

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**

**ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE MADRID**

## ÍNDICE

1.BALANCE DE SITUACIÓN.....	3
2.CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	4
3.ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	4
4.MEMORIA ECONÓMICA.....	5

Asociación Diseñadores de Madrid							
Balance de Situación correspondiente a los periodos terminados en 31 diciembre 2016 y 2015							
Expresado en euros							
ACTIVO	Notas memoria	31.12.2016	31.12.2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	31.12.2016	31.12.2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	Nota 8	<b>70.209</b>	<b>39.624</b>
II Inmovilizado material	Nota 5	0	0	A.1) Fondos propios.		70.209	39.624
				I. Reservas		39.624	37.588
				II. Excedente del periodo		30.585	2.036
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>72.529</b>	<b>40.626</b>	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.320</b>	<b>1.003</b>
I. Usuarios y otros deudores de la actividad	Nota 6	7.260	142	I. Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 7	2.320	1.003
II. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	65.269	40.484	Otros acreedores		2.320	1.003
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>72.529</b>	<b>40.626</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>72.529</b>	<b>40.626</b>

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte del balance de situación correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016

Asociación Diseñadores de Madrid			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo terminado en 31 de diciembre de 2016 y 2015			
expresada en euros			
INGRESOS Y GASTOS	Notas memoria	31.12.2016	31.12.2015
1. Ingresos por la actividad propia	Nota 10.1	75.123	54.780
2. Gastos de personal	Nota 10.2	-12.685	-11.509
3. Otros gastos de explotación	Nota 10.2	-31.853	-41.235
A) EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN		30.585	2.036
D) EXCEDENTE DEL PERIODO		30.585	2.036

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte de la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016

Asociación de Diseñadores de Madrid			
Estado de a Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015			
Expresados en euros			
	Fondos propios	Reservas	Excedente del ejercicio
<b>Saldo 31/12/2014</b>	<b>37.588</b>	<b>42.531</b>	<b>-4.944</b>
<b>Aplicación del excedente</b>		<b>-4.944</b>	<b>4.944</b>
Excedente del ejercicio			2.036
<b>Saldo 31/12/2015</b>	<b>39.624</b>	<b>37.588</b>	<b>2.036</b>
<b>Aplicación del excedente</b>		<b>2.036</b>	<b>-2.036</b>
Excedente del ejercicio			30.585
<b>Saldo 31/12/2016</b>	<b>70.209</b>	<b>39.624</b>	<b>30.585</b>

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte del Estado de Cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

---

DOMICILIO SOCIAL:	Paseo de la Chopera, 14
LOCALIDAD:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID
CÓDIGO POSTAL:	28045
N.I.F.:	G84185073
TELEFONO:	914746787
FAX:	914746368

## **1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**

La ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE MADRID es una institución sin fin de lucro, de naturaleza privada, constituida por los asociados fundadores con fecha 2 de diciembre de 2004 al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora de Derecho de Asociación, e inscrita con el número 26.831 en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha de 3 de enero de 2005.

La Asociación tiene como principal objetivo convertirse en un instrumento estratégico de referencia para la promoción, proyección y divulgación de la cultura del diseño como valor indiscutible de progreso, que debe tener al conjunto de la sociedad como destinatario final.

### **1.1. Fines de la entidad**

En particular, serán fines de la Asociación:

1. Promover la colaboración entre todos los agentes que participan en la cultura del diseño y, en particular, entre todas aquellas personas, empresas, entidades o instituciones que desarrollen actividades profesionales en este ámbito, con independencia de cuál sea el área concreta de su actuación: diseño gráfico, diseño industrial, diseño de espacios o de interior, diseño digital, etc.
2. Conseguir un adecuado reconocimiento del espacio que debe ocupar el diseño en la sociedad, en general, y en particular en el seno de las empresas, entidades e instituciones.
3. Crear las condiciones para garantizar el desarrollo profesional de sus asociados, mediante la promoción de todas aquellas acciones de carácter social, económico, político, científico, cultural y formativo, que contribuyan a conseguir que el desempeño de las distintas actividades que realicen se desarrolle en las mejores condiciones posibles y, con ello, ayudar a sentar las bases para incrementar, paulatinamente, la rentabilidad social de su actuación.
4. Contribuir al establecimiento de las condiciones necesarias para la adecuada inserción profesional y laboral de los estudiantes y jóvenes profesionales del diseño, mediante acciones encaminadas a la permanente mejora de la formación que reciben y a facilitar su participación efectiva en el ámbito profesional que les es propio.
5. Mantener un diálogo permanente con las Instituciones públicas para promover la mejora constante del diseño, en sus diferentes manifestaciones sociales: culturales, docentes, profesionales, económicas y artísticas.
6. Procurar la adecuación de la enseñanza del diseño a las necesidades sociales efectivas de los actuales y futuros tiempos, promoviendo la implantación de planes de estudio específicos en los distintos niveles del sistema educativo, con especial atención a la formación profesional y a los estudios universitarios.

7. Cualesquiera otros fines no mencionados, que contribuyan a la consecución del objetivo de la Asociación.

La Asociación tiene su sede social en Madrid, en el Paseo de la Chopera, 14, y su código de identificación fiscal es el G-84185073 y fue inscrita en la Delegación de Gobierno de Madrid.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea y la Junta Directiva estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

### **2.2. Comparación de la información y Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.**

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre muestran la información comparativa de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

### **2.3. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.4. Corrección de errores.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se somete a la aprobación de la Asamblea la aplicación del excedente positivo obtenido de 30.585 euros que se destina a reservas.

La aplicación del excedente positivo del ejercicio 2015 por importe de 2.036 euros destinados a reservas fue aprobada por la Asamblea junto con las Cuentas Anuales del mencionado ejercicio.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

#### **4.1. Activos financieros:**

Los activos financieros mantenidos por la Entidad se clasifican como:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.
- Deudores: usuarios y otros deudores de la actividad

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los activos financieros se valoran posteriormente por su coste amortizado.

La Asociación sigue el criterio de reconocer el deterioro de las partidas a cobrar que permitan cubrir los saldos vencidos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

#### **4.2. Pasivos financieros:**

Los acreedores y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran a valor razonable de la contraprestación recibida, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.



#### **4.3. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente:**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corriente y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior a doce meses, aquellos que no correspondan con esta clasificación se consideran como no corrientes.

#### **4.4. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados para actividades de la Asociación se registran como ingresos en la medida en la que hayan sido afectados a las actividades del ejercicio.

#### **4.5. Impuesto sobre beneficios:**

La Asociación tributa en el impuesto sobre sociedades como entidad parcialmente exenta, acorde con el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el capítulo XV del Título VII de esta norma. El registro contable del impuesto se realiza por el método de la deuda basado en el balance de situación.

No obstante, la Asociación no tiene diferencias temporarias, salvo las procedentes de bases imponibles negativas del ejercicio y de las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación, que no se han registrado por no tener la certeza de que puedan ser compensadas con bases imponibles positivas de ejercicios futuros, las primeras y con cuotas positivas futuras las segundas.

#### **4.6. Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ayudas otorgadas por la Asociación se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión por el importe acordado.

#### **4.7. Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas**

La Asociación forma parte de la FUNDACIÓN DISEÑO MADRID a través de su Patronato, y el Presidente, Secretario y Tesorero son patronos de esta entidad.

La Asociación ha firmado un convenio de colaboración con la FUNDACIÓN, por el cual, se ha comprometido a realizar aportaciones económicas a los programas de esta entidad. Las prestaciones de servicios realizada por la Fundación a la Asociación se han valorado al precio de mercado y figuran registradas como gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Movimientos en 2016 y 2015	Euros		
	Saldo inicial	Disminuciones	Saldo final
Equipos informáticos	1.798		1.798
Amortización acumulada	-1.798		-1.798
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado y en uso.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Su detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Usuarios y otros deudores de la actividad	7.260	142
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	65.269	40.484
<b>Total</b>	<b>72.529</b>	<b>40.626</b>

No existen deterioros de valor de créditos por operaciones comerciales.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

Su detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Acreeedores por prestación de servicios		344
Hacienda Pública y Seguridad Social	2.320	659
<b>Total</b>	<b>2.320</b>	<b>1.003</b>

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memorias de sus cuentas anuales para las empresas radicadas en España que formulen cuentas individuales.

En este sentido, durante los ejercicios 2016 y 2015 todos los pagos realizados por la Entidad se encuentran dentro del plazo máximo legal, y no hay aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal.

## 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Asociación es el siguiente:

	Euros		
	Fondos propios	Reservas	Excedente del ejercicio
<b>Saldo 31/12/2014</b>	<b>37.588</b>	<b>42.531</b>	<b>-4.944</b>
Aplicación del excedente		-4.944	4.944
Excedente del ejercicio			2.036
<b>Saldo 31/12/2015</b>	<b>39.624</b>	<b>37.588</b>	<b>2.036</b>
Aplicación del excedente		2.036	-2.036
Excedente del ejercicio			30.585
<b>Saldo 31/12/2016</b>	<b>70.209</b>	<b>39.624</b>	<b>30.585</b>

## 9. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación considera que sus actividades están sujetas al pago del Impuesto sobre Sociedades en régimen de exención parcial. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. La Dirección de la

Asociación espera no tener contingencias de carácter fiscal por ninguno de los impuestos a los que está sometida.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y su liquidación, teniendo en cuenta las actividades exentas y no exentas indicadas anteriormente es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Resultado antes de impuestos	30.585	2.036
<u>Aumentos:</u>		
Gastos generales	27.196	28.701
<u>Disminuciones</u>		
Ingresos no computables	-38.025	-34.574
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-19.756	
Base imponible	0	-3.837
Cuota íntegra	0	0
Retenciones y pagos a cuenta	0	0
Cuota a devolver	0	0

La Asociación no ha activado los créditos fiscales por pérdidas no aplicadas porque desconoce si va a poderse deducir con cuotas positivas de ejercicios siguientes. De acuerdo con la legislación vigente, se pueden compensar con beneficios futuros durante un periodo de 15 años las bases hasta 2011. A partir de 2012, las entidades disponen de 18 años de plazo para realizar la compensación desde que se generó la base positiva. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Entidad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Compensable hasta	Euros
2008	2023	4.614
2010	2025	32.546
2011	2026	11.268
2012	2030	15.719
2013	2031	8.521
2014	2032	15.024
2015	2033	3.837
		<u>91.529</u>

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### 10.1. Detalle de los ingresos

Los ingresos de la Asociación presentan el siguiente detalle:

	2016	2015
<b><u>CUOTAS DE USUARIOS Y OTROS SERVICIOS</u></b>	<b><u>75.123</u></b>	<b><u>54.780</u></b>
Cuotas de socios	38.025	34.574
Cuotas de colaboradores	21.600	3.600
Prestación de servicios	15.498	16.606
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>75.123</b>	<b>54.780</b>

## 10.2.Desglose de gastos

El desglose de los gastos del ejercicio es el siguiente:

GASTOS	2016	2015
<b><u>Gastos de personal</u></b>	<b><u>12.685</u></b>	<b><u>11.509</u></b>
<b><u>Otros gastos de explotación</u></b>	<b><u>31.853</u></b>	<b><u>41.235</u></b>
Servicios de profesionales independientes	14.687	20.160
Seguros	0	173
Suministros	1.207	2.484
Servicios bancarios y similares	376	524
Convenios de colaboración	12.500	12.000
Otros servicios	3.083	5.895
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>44.538</b>	<b>52.744</b>

Convenios de colaboración incluye la facturación de 2016 y 2015 por parte de la Fundación Diseño Madrid por importe de 12.500 y 12.000 euros respectivamente.

En los ejercicios 2016 y 2015, la Asociación ha tenido un trabajador (mujer).

El resto de los servicios realizados por la Asociación son prestados por profesionales

## 10.3.Información Relativa a Miembros de la Junta Directiva y Alta Dirección

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección no han percibido remuneración alguna. La Asociación no mantiene al 31 de diciembre de 2016 y 2015 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección.

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2016 y 2015 la Asociación no ha percibido subvenciones, donaciones y legados.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación de Diseñadores de Madrid forma parte de Fundación a través de su Patronato, y el Presidente, Secretario y Tesorero lo son también de esta entidad.

La Asociación ha sido la única persona que ha aportado a la Dotación Fundacional de la Fundación (30.000 €), 7.700 € cuando se constituyó y 22.500 € en el ejercicio 2008 por el desembolso pendiente.

Además la Asociación ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación, por el cual, se ha comprometido a realizar aportaciones económicas a los programas de esta entidad. En el año 2016 y 2015 la aportación, registrada dentro de servicios exteriores, ha ascendido a 12.500 y 12.000 euros respectivamente.

Las facturas recibidas son servicios que la Fundación presta por la organización y gestión de las actividades realizadas, valoradas al valor razonable, con idénticos precios que los utilizados por otros proveedores, y correspondientes con el personal, los profesionales y otros gastos de la Fundación dedicado a tareas de la Asociación de Diseñadores de Madrid.

Las operaciones realizadas y la composición de la cuenta a cobrar con la Fundación Diseño Madrid es como sigue:

	<u>Euros</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2015	0
Facturas emitidas por la Fundación a la Asociación en 2016	-12.500
Pagos efectuados por la Asociación a la Fundación en 2016	<u>12.500</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2016	0

## 13. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas de la Asociación

## Memoria de Actividades de la Asociación

Las actividades de la Asociación en el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

### ACTIVIDADES CON SOCIOS

- “Público Design Festival (PDF)” (abril), en colaboración con la Escuela Superior de Diseño de Madrid, socio colaborador de DIMAD y patrona de la Fundación DIMAD. Semana de actividades: exposición, talleres, conferencias y encuentros.
- Pasarela “Emerge” con alumnos de moda de la Universidad Francisco de Vitoria, socio colaborador (abril).
- Acto de homenaje a Pepe Cruz Novillo (mayo), socio de honor de DIMAD, en colaboración con ESNE, Escuela Universitaria de Diseño, Tecnología e Innovación, socio colaborador de DIMAD.
- Exposición de trabajos individuales y colectivos de fin de curso de alumnos de los distintos grados de diseño de ESNE, socio colaborador (octubre).
- Organización, en colaboración con la Escuela de Arte 10, socio colaborador, de una tanda de cursos de verano para diseñadores y estudiantes de diseño (junio).

### ACTIVIDADES PARA SOCIOS

- Iniciativa di\_señoras, para dar a conocer el trabajo de mujeres diseñadoras (marzo).
- Maratón de edición en Wikipedia sobre diseñadores de Madrid (abril).
- Realización de 5 ediciones de la actividad di\_álogos sobre los siguientes temas:
  - Diseño editorial (mayo)
  - Diseño en público (mayo)
  - Cartón (junio)
  - Escénicas (julio)
  - Diseño expositivo (octubre).
- Visita con socios a la colección de arte de la embajada de los EE.UU. en España.
- Organización de dos proyecciones de documentales sobre Diseño y Arquitectura, realizados en la Cineteca de Matadero (septiembre).
- Organización de charlas y encuentros como:
  - Encuentro con la diseñadora Amina Agueznay (febrero)
  - Presentación del libro Photo New Skin Architecture, de Ricardo Santonja, socio de DIMAD (abril)

Presentación del proyecto europeo I+D BASSE  
Encuentro con los diseñadores de Producto Fresco 2016 (junio)  
Presentación de la app Orquesta

- Organización de 9 talleres y masterclasses:
  - Taller Wearables con Amina Agueznay (febrero)
  - Taller y Masterclass con Julian Roberts (abril)
  - Taller y Masterclass con Eva Iszoro (mayo)
  - Masterclass con Magali Yus (junio)
  - Taller y Masterclass con Enrico Baittiner (julio)
  - Taller y Masterclass con Ximena Corcuera (septiembre)
  - Taller Moda y método (octubre)
  - Taller y Masterclass con Shingo Sato (diciembre)
  - Taller de Cajón peruano (diciembre).

#### **ACTIVIDADES ASOCIATIVAS**

- Asamblea general ordinaria (16 de febrero).
- Participación en el 4ENAD (Cuarto Encuentro Nacional de Asociaciones de Diseñadores) (22 y 23 de septiembre).
- Asamblea general ordinaria (29 de noviembre).
- Asamblea general extraordinaria (29 de noviembre).

#### **COLABORACIÓN EN CONCURSOS Y CONVOCATORIAS DE DISEÑO**

- Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid en la elaboración de las bases y la realización de la convocatoria del Concurso Marca Madrid como destino turístico (abril-julio).
- Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid en la intervención de un muro medianera a realizar en la Plaza del Carmen (Madrid) (a terminar en 2017).

#### **ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN DIMAD**

La Asociación ha colaborado en múltiples actividades gestionadas por Fundación Diseño Madrid en la Central de Diseño, tales como:

- Exposición “Producto Fresco 2016” (junio-septiembre) interviniendo en el comité de selección de piezas y ofreciendo condiciones especiales de participación a los socios de la Asociación.
- Exposición “TDC 62” (septiembre).
- Exposición “El políptico de los iluminados” también en colaboración con la Asociación de Ilustradores de Madrid (APIM) (octubre).
- 5ª Bienal Iberoamericana de Diseño (BID16) (noviembre).
- Realización de 4 ediciones del Mercado de Diseño (marzo, abril, septiembre y octubre).



- “Público Design Festival (PDF)” (marzo), en colaboración con la Escuela Superior de Diseño de Madrid, socio colaborador de DIMAD y patrona de la Fundación.
- Realización del festival BIGFOOD, con la previa realización de un taller de preparación con diseñadores (Premios Big Food) (octubre-noviembre).
- Jornada de debate: “Diseño y fabricación digital” (octubre), junto con la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid.
- Organización de múltiples Talleres infantiles de diseño de fin de semana (6 a lo largo del año).